

La E.U.C.C.E. informa a los Propietarios

Estimado Propietario:

Desde la Entidad de Conservación de Eurovillas, continuamos informando de los temas y gestiones, que consideramos de mayor interés en cada momento para los propietarios / vecinos de la Urbanización.

1. Nuevas construcciones en las parcelas.

Cuando se realice una nueva obra dentro de su parcela, se deberá respetar no hacerlo sobre instalaciones de servicios existentes en la misma, como red de agua, alcantarillado, etc., ya que de producirse una avería, se debe tener fácil acceso para su reparación.

2. Vertedero para residuos vegetales.

Se habilito una zona en el antiguo Campo de Golf, para que los propietarios depositen restos vegetales, asumiendo la Entidad su coste económico, cuando la recogida de basuras es competencia de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo.

Está sucediendo que, además de los vertidos que realizan los vecinos, se están produciendo abusos en cuanto lo allí depositado, arrojando todo tipo de enseres, escombros, colchones, chatarra, siendo en su mayoría personas ajenas a la Urbanización quienes cometen tales actos. Por ello dirigiremos escrito a nuestros Ayuntamientos denunciándoles lo que está sucediendo, para que entre todos busquemos una solución a tan lamentable imagen que estamos dando.

3. Asamblea de la Entidad de Conservación.

Como es costumbre se celebrara la Asamblea de la Entidad de Conservación de Eurovillas a finales de junio en la sede de la Entidad. En esta Asamblea y conforme a los Estatutos de la Entidad (Art. 18), deberá de ser renovado la mitad del Consejo Rector.

4. Proceso Asambleario.

Con el fin de facilitar la labor administrativa en referencia al nombramiento y la renovación de miembros del Consejo Rector, según el art. 18 y concordantes de los Estatutos, y desde el punto de vista organizativo para la confección de las papeletas de votación que habrán de cumplimentar los asistentes, es deseable que antes del día 31 de mayo 2012 se entreguen en las oficinas de la Entidad aquellas candidaturas que deseen optar.

Solo aquellas candidaturas que se entreguen antes de la citada fecha, constarán identificadas en la papeleta de votación con el nombre del grupo o en su defecto la persona que encabece la misma, haciéndose por el sistema tradicional, las que se presenten con posterioridad.

Recibió la ECE solicitud de convocatoria Asamblea General Extraordinaria, al objeto de cambiar en su totalidad el Consejo Rector. La solicitud es denegada al no alcanzar con las firmas aportadas el quórum exigido por el artículo 11.2 de los Estatutos.

No obstante queremos transmitir a los propietarios que celebraremos nuestra Asamblea Ordinaria en junio, donde se someterá a votación las candidaturas que se presenten, con el compromiso del actual Consejo que de no salir elegido, renunciara a la representación que le corresponde del 50%, en beneficio de la nueva Candidatura.

Con ello evitaríamos la celebración de dos Asambleas que se harían con una separación de pocos días, evitando el gasto adicional que supondría para los vecinos.

5. Normas Asamblea.

Con el fin de dar la mayor transparencia al desarrollo de la Asamblea, se han mantenido diversas reuniones en la sede del Ayuntamiento de Nuevo Baztán a las que asistieron representantes de los Equipos de Gobierno de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, así como representantes de los partidos políticos de los dos municipios, y la ECE, siendo presididas por D. Mariano Hidalgo (1º teniente Alcalde del Ayuntamiento de Nuevo Baztán).

Los temas se han centrado en las normas de realización de la próxima Asamblea, estando de acuerdo en las formas de llevarla a cabo, excepto por parte de algunos, en la cesión de los datos de los Propietarios a las posibles Candidaturas.

La ECE entiende que son los custodios de unos datos privativos de cada propietario y que no están autorizados a cederlos, por lo que se someterá a votación de los Propietarios en la Asamblea en su:

Punto 4º. Propuesta de entregar el censo de propietarios a las Candidaturas que se presenten en las próximas Asambleas.

La ECE agradece a los Ayuntamientos y representantes políticos su colaboración en aras de buscar entre todos el mayor prestigio para nuestra Urbanización.

6. Solicitud de colaboración a propietarios y vecinos en beneficio de Eurovillas.

Solicitar a todos los vecinos y propietarios de la Urbanización, su colaboración en asuntos tales como:

No utilizar el inodoro como cubo de la basura, mantener sus propiedades desbrozadas (sobre todo aquellos propietarios que no frecuentan su vivienda o parcela) con el fin de evitar la propagación de posibles incendios, realizar poda de aquellos setos que puedan invadir la calzada o impedir la visibilidad a los vehículos en cruces de calles, stop, etc., evitando así posibles accidentes.

Informamos del incremento de actos vandálicos, tales como destrozos en el mobiliario urbano, robo de plantas, pintadas a modo "grafiti" en servicios comunes, etc., constándonos que de ello tienen información los cuerpos de seguridad.

7. Estado de la Recaudación del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

El Ayuntamiento no tiene ninguna deuda con esta Entidad, si bien el saldo al día de hoy en concepto de recibos pendientes de recaudar por parte de esta Entidad es de 219.384,32 euros.

8. Estado de la Recaudación del Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

El saldo al día de hoy, en concepto de recibos pendientes de recaudar y sentencias a favor de esta Entidad por reclamación de deuda asciende a 640.249,42 euros.

Por el beneficio de todos os agradecemos vuestra colaboración.